

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MODIFIQUESE EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3885 DE FECHA 06-08-2018 SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 010CT 2018

DECRETO ALC. EXENTO Nº 4761 /2018.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Copia Decreto Alcaldicio Exento N° 3885 del 06 de Agosto del 2018, que aprobó forma de adquisición de Arriendo de buses, para la Escuela Cornelia Olivares; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, El Decreto Alcaldicio Exento N° 3885 del 06 de Agosto del 2018, en la suma y en el punto N° 1, en el sentido que señala:

DONDE DICE: APRUEBESE, la Adquisición de Arriendo de bus, para salida pedagógica al Centro Cultural Gabriela Mistral, para la **Escuela Cornelia Olivares**, por medio de Convenio Marco N° 2239-10-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **SEP**.

2680-285-CM18 Transportes Bvan SPA.

\$135.300 Exento de IVA.

DEBE DECIR: APRUEBESE, la Adquisición de Arriendo de bus, para salida pedagógica al Centro Cultural Gabriela Mistral, para la **Escuela Nueva Zelandia**, por medio de Convenio Marco N° 2239-10-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **SEP**.

2680-285-CM18 Transportes Bvan SPA.

\$135.300 Exento de IVA.



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

2.- Los demás contenidos del D.A.E. N° 3885 que no fueron modificados por el presente decreto, se mantienen inalterables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA

CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA

M. JEFE DAEM

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/crv

TRANSCRITO A: Alcaldía — Administrador Municipal — Secretaría Municipal — Jurídico — Control — Dideco- Daem (244)— Oficina de Partes.